



Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2022

VISTO:

Las consultas y solicitudes recibidas respecto a la apertura de inscripciones a carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se recibieron diversas consultas y solicitudes de inscripción a carreras de la Facultad para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que es política de la Facultad favorecer el acceso a los estudios universitarios.

Que no es posible autorizar la apertura de inscripciones para la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia y sede Esquel dado que las asignaturas de primer año son de cursada anual.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la apertura de inscripciones para carreras de grado y pregrado en todas las carreras y sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el 26 de julio y hasta el 03 de agosto de 2022.

Art. 2º) Queda exceptuada del artículo 1º) la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia y sede Esquel dado que las asignaturas de primer año son de cursada anual.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 098/2022

Mlo

mmg

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB